



NOTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 19.880

Con fecha 29 de junio del 2017, siendo las 15¹⁰ horas, procedí a notificar personalmente al local comercial "Leñería Westmill" de la empresa Agrícola y Forestal Westmill SpA. con domicilio en Inés de Suárez N° 1053, Temuco, la Resolución Exenta N° 1/Rol F- 042-2016 del 06 de diciembre del 2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se deja constancia que se entrega copia íntegra de la resolución señalada la cual contiene siete páginas.

~~cancelado~~

Sr. Manuel Calfuon Currim

Firma

Diego Maldonado Bravo

Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente

